



Circular n.º 29/2014

De: Departamento de Contaduría-Sección Tesorería

A: Funcionarios que figuran en listado adjunto

Fecha: 28 de mayo de 2014

Asunto: Presentación constancia elecciones universitarias del 26/03/2014

Se comunica a los funcionarios que figuran en el listado adjunto que, de acuerdo con el art. 2 del Reglamento de las elecciones universitarias, que a partir del 1.º/6/2014 y hasta el 1.º/9/2014, deben presentar la constancia de votación en dichas elecciones o, en su defecto, la constancia de causal de no votación o de pago de multa expedidas por las dependencias electorales.

Artículo 2.º del Reglamento de las elecciones universitarias:

«A partir del 1.º de junio de 2014 y por el término de tres meses, para que los docentes y egresados puedan hacer efectivos haberes de cualquier naturaleza en dependencias del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Juntas Departamentales, personas públicas no estatales, Bancos y empresas privadas en general, deberán presentar la constancia de emisión del voto de la elección universitaria a realizarse el día 26 de marzo de 2014, o en su defecto, la constancia de justificación de causal o de pago de multa expedida por dependencias electorales (Ley 15.897, de 15 de setiembre de 1987)».

Dpto. Contaduría
Sec. Tesorería
9.30 a 12.30 horas
abarone@fhuce.edu.uy
pfernandez@fhuce.edu.uy

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse al Dpto. Contaduría Sec. Tesorería | abarone@fhuce.edu.uy pfernandez@fhuce.edu.uy